



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Expediente N° 63001-40-03-002-2021-00678-00

Con fundamento en los artículos 110 del C.G.P., SE FIJA EN LISTA por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO A LA DEMANDANTE DE LA EXCEPCIÓN PREVIA** propuesta por la parte demandada (archivo 14 digital), por el término de tres (3) días.

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA
SECRETARIA

Proyectó: YMAL